

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.013-07, celebrada el 15 de febrero del 2007, al ser las 2:40 p.m. con el siguiente quórum:

MSc. Diego Víquez Lizano, Presidente Ejecutivo
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Olmán García Mendoza, Subgerente Administrativo Financiero
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Jurídico
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS

1- El señor Presidente Ejecutivo informa que el día viernes 9 de febrero del presente año recibió en su despacho al señor Director de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, con el fin de evacuar algunas situaciones pendientes con ellos, la primera era la realización de un programa de intervención piloto en cuatro territorios indígenas, nos enfrentamos con el problema de que al interior de la CONAI y de los territorios indígenas hay enormes dificultades muy complicados, por esa razón se acordó desechar tres de los cuatro pilotos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

quedando con uno solo y además en un territorio distinto al que ellos habían sugerido, porque consultando con la Gerencia Regional de San Isidro manifestaron que se habían decantado las personas de CONAI por una región que no era la más necesitada por lo que se escoge una.

2- Por otra parte, se realizó una sesión de trabajo con el fin de establecer algunos criterios importantes para hacer que el Fideicomiso tenga un logo propio, es decir lanzarlo con más criterio de mercado, por ejemplo hacer un desplegable para que las personas puedan tener acceso a información de manera más fluida. Además la ejecución de recursos del año anterior fue buena y luego se va a capacitar para busca que zonas del país se debe focalizar para colocar crédito.

3- Además tuvo una visita a la Casa Presidencial ya que dentro de las estrategias de agenda complementaria del TLC, el sector de los agricultores pobres no tenía una iniciativa específica, revisaron el PAO de IMAS donde observaron que hay una estrategia importante y articulada entre Ideas Productivas, Fideicomiso, Capacitación y Comercio Solidario, les gustó mucho la iniciativa y parece que el Gobierno va a apoyar el programa como parte de la estrategia complementaria.

4- También el día martes 13 de febrero del presente año se firmó el Convenio de Cooperación con la Arquidiócesis en Los Guidos de Desamparados, con la participación del señor Presidente de la República y el señor Arzobispo de San José y su servidor. Precisamente el próximo parte 20 de febrero se hará una reunión con el Director del Área Social de la Iglesia para ir encausando áreas específicas en los programas.

5- Señala que el día de ayer en horas de la mañana se reunió con la Comisión de Asuntos Sociales de la Unión de Cámaras, con el fin de impulsar un programa para que los empresarios ejecuten lo que actualmente se denomina como: "Responsabilidad Social Empresarial" a través del IMAS, ya que la Institución sabe donde están los pobres y saben que hacer para incidir en la calidad de vida de ellos.

6- Por otra parte, en horas de la tarde de ayer se reunió con el Subgerente de Desarrollo Social, Subgerente Administrativo Financiero y el Administrador de las Empresas Comerciales, con el fin de comentar algunos temas relativos a las Tiendas Libres, esta reunión fue bastante productiva. Indica que sobre todo lo conversado se pretende preparar una entrevista del periódico El Financiero, se afinaron varios detalles sobre los balances, cierres y lo que se había hecho en el año 2006. Señala que lo más importante que se deduce de la reunión, es que una vez al mes se está constituyendo como un comité de apoyo a la gestión para analizar

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

sustancia el manejo de las Tiendas Libres, para que las decisiones de carácter importante no sean tomadas sólo por el Administrador de las Empresas Comerciales.

7- Continúa manifestando que el día de hoy en la mañana se reunió con el señor Ministro Rector, Doctor Fernando Zumbado Jiménez, donde se conversó específicamente sobre el programa que tiene el IMAS para los pequeños agricultores con la posibilidad de que lo asuma como tal el Gobierno. También se conversó sobre una inquietud creciente sobre la medición de la pobreza, esto por cuando hay una creciente difidencia con respecto a las encuestas de hogares en toda América Latina, se observó que presenta problemas metodológicos, primero es muestra, segundo su declaración es muy alta porque las personas con dinero no son encuestados, y se entiende que a los resultados finales le suben un 25% sin contar con ningún criterio, esto quiere decir que en este país perfectamente de un día para otro puede amanecer con 4 puntos más o menos de pobres. Considera que podría existir un margen de pobres que anda entre los 10.000 y 1.000.000 de pobres, ese es el grado de certeza con que se cuenta.

En este sentido le manifestó a los expertos de INEC que le surge una inquietud, porque ellos miden pobreza por ingreso, pero resulta que el Estado está resolviendo muchas necesidades que no son ingreso y no se contabilizan, por ejemplo el jornalero que hace dos jornales por semana, por lo que gana ¢16.000 mensuales, estos tienen cinco hijos más los padres para un total de familia de siete personas que viven con una liquidez de ¢16.000. Al respecto le preguntó a los expertos del INEC ¿Están desnutridos los hijos? ¿Están sin casa? en ambas presuntas contestaron que no, luego se les preguntó ¿Si se enferman los atienden un médico? y sí los atiende. Esto quiere decir que este pobre de ingreso sus hijos comen en comedores infantiles y visitan los IBAIS, el Estado les dio casa y tienen electricidad y agua subsidia, teniendo el grueso de sus necesidades básicas satisfechas. De tal manera que es importante que el Estado empiece a contabilizar esa otra forma de responder a las necesidades de la población, para que la pobreza sea una combinación entre necesidades básicas resuelta y un ingreso, eso sí es legítimo, se viene trabajando al respecto.

8- También el día de hoy llegaron personas de Canal 7, los cuales preguntaron por un caso del Sur, esto es un caso muy interesante porque es la misma historia, el pobre que le pone cara de tragedia a la periodista, pero cuando se revisan los registros del IMAS se dan cuenta primero que tiene dos pensiones de régimen no contributivo, segundo el IMAS le viene ayudando desde el año 1996. Desde ese punto de vista le manifestó a los personeros de Canal 7, que esa familia no es el perfil de la pobreza de la Institución, ya que tiene un ingreso de ¢100.000 mensuales y no califica como pobreza extrema, por lo que la periodista se fue muy sorprendida y agradeció la atención. Además tuvo una entrevista con el periódico La Nación que está montando una entrevista sobre el Plan Nacional de Desarrollo en el Área Social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

2.2. MODIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El señor Presidente Ejecutivo señala que en virtud de las sesiones de trabajo que va a realizar el Consejo Directivo en las Gerencias Regionales, se está proponiendo una estructura temporal, por lo que procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: POR TANTO, Se acuerda trasladar las sesiones ordinarias a celebrarse los días jueves 22 de febrero, 08 de marzo, 22 marzo y 26 de abril, para los días miércoles 21 de febrero, 07 de marzo, 21 de marzo y 25 de abril del año en curso. Igualmente se acuerda trasladar la sesión a celebrarse el día 12 de abril para el lunes 09 de abril en curso. Asimismo con el cronograma de trabajo presentado por la Presidencia Ejecutiva se da por cumplidos los acuerdos CD597-06 y CD001-07.

Al ser las 3:15 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Dr. Alejandro Moya Alvarez.

La Licda. Castro Durán señala que al dar por cumplidos los acuerdos CD 597-06 y CD 001-07 se estaría excluyendo lo que tiene que ver con Empresas Comerciales, porque en el acuerdo CD 001-07 dice: “Solicitar al señor Presidente Ejecutivo que presente ante este Consejo Directivo una programación de sesiones de trabajo de este Órgano Colegiado, a realizar tanto en las áreas de competencias de las diferentes Gerencias Regionales, como en la Dirección de Empresas Comerciales y otras unidades administrativas, para el próximo año 2007.” Y únicamente se ha presentado la programación de las Gerencias Regionales quedando pendiente la de Empresas Comerciales y otras Unidades Administrativas. Además tiene la duda respecto a las sesiones de trabajo ya que el Consejo Directivo solo puede sesionar como Órgano Colegiado. En este sentido solicita al señor Auditor General y al Asesor Jurídico que aclaren este punto.

Sobre el particular la Licda. Flora Jara manifiesta que esto es cuestión de términos, si en el momento dado se aprobó el acuerdo tal como está, probablemente estuvo mal redactado, pero es simplemente cuestión de palabras, se entiende que los miembros del Consejo Directivo son los que va a participar en las sesiones de trabajo en las Gerencias Regionales, de hecho ni siquiera todos están obligados a asistir a dichas sesiones de trabajo, porque no se trata de sesiones. Sin embargo, considera que en el acuerdo CD 001-07 existe un error por ejemplo donde dice: “... y otras unidades administrativas.” no se debe poner en un acuerdo la palabra “... y otras...” sin definir cuáles. En este sentido piensa que la propuesta de acuerdo debería incluir lo siguiente: “Que se programa en algún momento con Empresas Comerciales.”,y cuando el Consejo Directivo quiere conocer algún punto específico se incluye como punto de agenda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

Una vez leída la anterior propuesta señor Presidente Ejecutivo, la somete a votación.

Las señoras y señores Directores Sr. Diego Víquez Lizano, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 066-07

CONSIDERANDO

- 1.- Que mediante Acuerdos CD 597-06 y 001-07, el Consejo Directivo instruyó a la Presidencia Ejecutiva para que presentara un cronograma de trabajo a realizarse en las Gerencias Regionales.
- 2.- Que en cumplimiento de los Acuerdos CD 597-06 y 001-07 la Presidencia Ejecutiva procede a presentar el cronograma de trabajo a realizarse en las Gerencias Regionales.
- 3.- Que para el cumplimiento del cronograma de trabajo a realizarse la Presidencia Ejecutiva propone que las sesiones a celebrarse los días jueves 22 de febrero, 08 de marzo, 22 marzo y 26 de abril, para los días miércoles 21 de febrero, 07 de marzo, 21 de marzo y 25 de abril del año en curso. Asimismo realizar la sesión ordinaria correspondiente al jueves 12 de abril el día lunes 09 de abril.

POR TANTO

Se acuerda:

Trasladar las sesiones ordinarias a celebrarse los días jueves 22 de febrero, 08 de marzo, 22 marzo y 26 de abril, para los días miércoles 21 de febrero, 07 de marzo, 21 de marzo y 25 de abril del año en curso.

Igualmente se acuerda trasladar la sesión a celebrarse el día 12 de abril para el lunes 09 de abril en curso.

Asimismo con el cronograma de trabajo presentado por la Presidencia Ejecutiva se da por cumplidos los acuerdos 597-06 y 001-07.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

Manifiesta la Licda. Mireya Jiménez que recibió el oficio AM-09-07 de fecha 14 de febrero del 2007, suscrita por el señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde de la Municipalidad de Corredores de Ciudad Neily, que textualmente dice: “Reciba un cordial y afectuoso saludo. Asimismo y con todo respeto le informo lo siguiente a efecto de que interponga sus valiosos oficios. 1- En el cantón de Corredores funciona un Comité de Desarrollo Humano Sostenible en cada uno de los cuatros Distritos. 2- Cada Consejo de Desarrollo Humano realiza muy responsablemente sus funciones con el Programa Avancemos y otros programas de la Institución. 3- En estos momentos, hay un poco de desilusión por cuanto el IMAS como Institución no aplica a su debido tiempo la FIS por falta de personal. 4- Al Cantón de Corredores lo atiende un funcionario del IMAS los días jueves de casa semana, con un día es imposible llegar a los más necesitados del Cantón que guardan una gran esperanza de ayuda. Además de que viaja ese mismo día de Pérez Zeledón. 5- En vista de lo anterior, solicito nombrar a un funcionario a tiempo completo en nuestro Cantón para que atienda con eficiencia, eficacia y prontitud a los más necesitados. Esperando una respuesta positiva.”

Sobre el particular, señala que este oficio nace de la gira que se realizó por la Zona Sur indica que inclusive el señor Alcalde conversó con el MBA. José Antonio Li Piñar, Gerente General, sobre este asunto. Agrega que conociendo personalmente el problema existente en la parte de Corredores y tomando en cuenta las discusiones que este Consejo Directivo ha tenido sobre la atención a los beneficiarios que brindan las Gerencias Regionales, considera que las distancias en la Zona Sur son muy extensas además que las oficinas que tiene el IMAS en esa zona no están muy bien acondicionadas y hay problemas por falta de personal, lo cual no hace posible una buena atención a los beneficiarios. En este sentido sugiere que debido a las distancias que existen en esta zona así como el alto grado de pobreza se debería buscar la manera de revisar las condiciones en que se encuentra la Gerencia Regional de la Zona Sur y sus Cedes y considerar la posibilidad de crear una regional más, por supuesto bajo criterio técnicos de la Administración.

Al respecto, el señor Presidente Ejecutivo manifiesta que la señora Gerente Regional Brunca ha presentado una propuesta específica que se está considerando en este momento, con el fin de fortalecer los CEDES. En este sentido solicita se traslade dicho oficio al Despacho de la Presidencia Ejecutiva para proceder si coincide de alguna manera las peticiones con las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

sugerencias que ha presentado la Gerente Regional y luego emitir la correspondiente respuesta.

La Licda. Flora Jara sugiere que se ponga como punto de agenda para una próxima sesión, el análisis de los cursos, seminarios o capacitaciones a los que se invita al IMAS, si estás tienen que ver con el desarrollo de capacidades de los funcionarios de la Institución, pues es una lástima que se pierdan esas oportunidades por no conocerlas.

También analizando el resumen institucional de la Ejecución del Presupuesto, específicamente en la parte que dice viáticos tanto dentro del país como fuera de este hay disponibles, es decir dineros que no se gastaron y cree que si en algún momento existe algo que pueda servir para que ya sea miembros de la Junta Directiva o funcionarios de la Institución puedan aprovechar esas oportunidades se deberían conocer. Solicita que incluya como punto de agenda con el fin de analizar estas posibilidades, porque en algún momento puede haber una capacitación importante y sería bueno que se aproveche y así no se queden esos recursos sin ocupar o en último caso si se decide que no se van a aceptar esas capacitaciones, entonces ajustar el presupuesto para que realmente no queden esos disponibles y utilizar los recursos en otra cosa.

Al respecto el señor Presidente Ejecutivo considera importante la observación por cuanto se han hecho algunos cambios en la Comisión de Becas, a efecto de que las becas se otorguen de acuerdo a las necesidades institucionales, esto se une mucho al Departamento de Estudios recién creado para ir encausando de esta manera estas inquietudes, en esa línea está la maestría en trabajo social que se abrió en coordinación con la Universidad de Costa Rica, donde concursaron trabajadores de todas las Gerencias Regionales seleccionando a 15 funcionarios. Continúa manifestando que además se está trabajando en un programa de formación realizado conjuntamente con el Estado de La Nación, lógicamente dejando un disponible presupuestario para becas extraordinarias que se realicen en el exterior por lo que sería una lastima que no se ejecuten esos recursos.

La Licda. Flora Jara, manifiesta que la señora Noemy Araya, le pidió el lunes que fue el novenario del fallecimiento de su hija, al cual asistió, le externara tanto al señor Presidente Ejecutivo como al señor Gerente General un agradecimiento por todas las atenciones que han tenido con ella y que Dios los bendiga.

El señor Presidente Ejecutivo externa los mejores deseos a la señora Noemy Araya.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006:

Con el fin de analizar el presente punto, el Lic. Olmán García solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingresen a la sala de sesiones los siguientes funcionarios: Lic. Geovanny Flores Miranda, Administrador de las Tiendas Libres y la Licda. Kattia Torres Rojas, Coordinadora del Departamento de Contabilidad.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

La Licda. Kattia Torres señala que se van a presentar los Estados Financieros Instituciones al 31 de diciembre del 2006, en la primera parte se van a explicar los Combinados, que es la unión con el programa de Tiendas Libres, Oficinas Centrales y Gerencias Regionales. Posteriormente el Lic. Geovanny Flores va a proceder a realizar la presentación de la parte de resultados de las Tiendas Libres. Aclara que en su oportunidad se hizo entrega a este Consejo Directivo un documento que contiene toda la información respectiva.

Seguidamente la Licda. Kattia Torres inicia la presentación con el Balance de Situación Gráfica, actualmente hay un total de doce mil cuatrocientos sesenta y dos millones de colones, que está constituido en su mayor parte por los activos, eso representa alrededor de un 75% de los excedentes que se están reflejando para este período 2006. En cuanto al Activo Total está compuesto de la siguiente manera un 76% Activo Circulante, un 19% Activo Fijo y Otros Activos un 5%. En cuanto al Activo Circulante las principales cuentas son: Caja y Bancos y las de Cuentas por Cobrar que incluye la de Patronos. El Activo Fijo son Dos mil trescientos sesenta millones de colones que esta compuesto por: Terrenos, Edificios, Mobiliario, Equipo de Computo que posee la Institución.

Con respecto al Pasivo, la Institución cuenta con muy poco pasivo, se observa que el Pasivo Circulante es un 13%, se refiere principalmente a las Retenciones, algunas Cuentas por Pagar a Proveedores y la mayor parte es el 83% que se refiere al Patrimonio Institucional que tiene reflejado los excedentes de años anteriores.

En cuanto a los Ingresos, contablemente se están mostrando Ingresos por un total de Veintisiete mil seiscientos veintiocho millones de colones, la principalmente fuente se refiere a los recursos que entran de FODESAF que son Siete mil trescientos treinta y siete millones de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

colones, seguido por las ventas de las Tiendas Libres que este año ingresaron por Seis mil novecientos ochenta y seis millones de colones. Algunas otras fuentes importantes esta: Aporte a Leyes que son Once mil ciento cuarenta y seis millones de colones, ahí se encuentran todas las Leyes.

En relación con los Gastos o Egresos, el principal es el de Inversión Social, se muestra la variación con respecto a los Gastos de Administración y se refleja también el Costo de Ventas de las Tiendas Libres.

Además se mostró el detalle de las composiciones más importantes, se encuentran en las Notas de Balances Individuales de los Estados Financieros.

Seguidamente el Lic. Geovanny Flores procede a realizar la presentación de las Tiendas Libres, en primer lugar se refiere a las Ventas en los últimos años:

- 2002 ¢2032 millones.
- 2003 ¢2931 millones.
- 2004 ¢5012 millones.
- 2005 ¢6652 millones.
- 2006 ¢6986 millones.
- Aumento ¢334 millones de colones (5.01%), este no cubre el aumento en la inflación que fue de 9.83%.

Aclara que el incremento de ventas del 5.01% se esperaba más en este año 2006, sin embargo el tránsito de pasajeros en el Aeropuerto disminuyó un 7%, lo que más afectó fue las Restricciones de transporte líquidos, cremas y geles, pero lo que son licores, perfumes y tratamiento son el principal rubro de ventas de las Tiendas Libres.

Agrega que los clientes de nacionalidad Estadounidense representaron el 28% mientras que los Costarricenses un 39%. Sin embargo, hasta el mes de julio Estados Unidos representaba el 32%, pero debido a las medidas restrictivas bajo un 4% en general, se demuestra que este cliente es muy importante para las Tiendas del IMAS.

Con respecto a las Utilidades del 2006, específicamente en la parte de Ingresos se muestran Ventas de Mercadería Inventario Propio por la suma de ¢ 6,986,263,947.41 y un Costo de Ventas de ¢4,046,563,907.24 para un 57.92%, para una Utilidad Neta de ¢1,804,810,841.00 que representa un 25.83% de las ventas. En cuanto a la Distribución de las Utilidades del período 2006 se hace de la siguiente manera: CETAC-ALTERRA ¢360,962,168.23, HACIENDA ¢288,769,734.59 y IMAS ¢ 1,155,078,938.35.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

La Licda. Castro Durán se refiere al folio 53, donde se hace el análisis de las razones financieras. Por ejemplo, en las Razones de Liquidez se indica que se registra un menor nivel de liquidez en la “Prueba del Acido”, que es causado por el marcado aumento en los inventarios, así como el aumento en las Cuentas por Cobrar. El siguiente que es el análisis de

las Razones de Actividad, la rotación de inventarios también es afectado por las compras que se realizaron en diciembre. En este sentido pregunta: este volumen de compras se realizó solamente en el mes de diciembre del 2006 o hubo otros meses donde se realizaron las compras importantes?Cuál es la frecuencia con la que se realizan las compras en el año 2006? Esto para tener claro si se hizo una sola compra en diciembre bajo el entendido de no tener desabastecidas las tiendas en los primeros días del año 2007 o si fueron a lo largo del año y si el volumen de compras fue el mismo a partir de las medidas restrictivas?

Sobre el particular, el Lic. Geovanny Flores señala que en agosto cuando se dieron las medidas restrictivas se redujo las compras de licores y perfumes precisamente para no cargar el inventario, una vez que se logró levantar las ventas se realizaron compras, por ejemplo en enero las ventas fueron de ¢600.000.000.00, logrando llegar al nivel. Aclara que las compras se hacen trimestral o bimensual dependiendo de la época, porque el proceso de compra de las Tiendas dura aproximadamente dos meses, en realidad depende del producto y de la época se hacen las compras trimestrales o bimensuales, por lo que en los mes de agosto, setiembre y parte de octubre del 2006 se sostuvieron las compras para cargar el inventario.

A manera de reflexión, la Licda. Castro Durán señala que la oportunidad que le concedió el Legislador al IMAS de contar obtener ingresos por el negocio Dutty Free, tiene un fin social eminentemente, eso fue lo que inspiró al Legislador. Reconoce los esfuerzos que se hacen día a día por parte de los responsables y encargados del Programa Empresas Comerciales, por obtener un incremento en las utilidades, pero la realidad es aplastante y las cifras lo demuestran, todo ese esfuerzo, a pesar del volumen tan alto que se maneja, no se refleja en un incremento sustantivo en las utilidades. En el folio 51 se indica: “Como se puede apreciar las ventas en 2006 tuvieron un leve incremento respecto al 2005 aumentando en un 5.01% lo que significó más de un ¢333 millones de ingresos adicionales; este aumento a la vez resultó en una utilidad total antes de tasas impositivas de 136.5 millones de colones, lo que representa un aumento de este rubro de 8.18%.”. Considera que está muy bien direccionada la estrategia de la nueva administración de administrar este programa como un negocio. Señala que siempre que se han analizado los Estados Financieros ha hecho un tipo de comentario en ese sentido, ya que aunque el volumen de ventas sea tan alto, no se refleja mucho en las utilidades, ¿Qué es lo que está pasando? ¿Es el modelo de administración que es sumamente costoso o qué?.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

Sobre el particular, el Lic. Geovanny Flores aclara que no se trata de la venta total sino que el aumento resultó en 136.5 millones de utilidades, correspondiente a una utilidad total de ¢1.804.810.841.17.

La Licda. Castro Durán cree que lo importante es la reflexión en el sentido de que todos los esfuerzos que se hagan para que el Programa Empresas Comerciales se maneje efectivamente como un negocio, van a dar sus frutos como todos lo desean y como el Legislador lo quiso, para el programa sustantivo del IMAS. Le parece bien las acciones que se están realizando para la apertura de nuevos puntos de venta que le generen mayores utilidades al IMAS.

Al ser las 4:21 p.m. se retira momentáneamente de la sala de sesiones el MS.c. Edgardo Herrera.

A Licda. Flora Jara le parece que todo está muy bien, porque siente que un negocio cuya utilidad es de ¢1.804.810.841.17, son recursos que la Institución no tendría para sus programas sociales si no existieran las Tiendas Libres, eso es una ganancia muy sustantiva. Por otra parte, señala que hace poco salió del país y se dio cuenta que las Tiendas a las 6:00 a.m. estaban abiertas y ya había personas comprando, eso le gustó mucho.

Con respecto al folio 46, le parece bien la previsión que dice: "... ya que en enero de cada año normalmente se aumentan los precios de compras, nosotros compramos antes de que esto ocurra y sin embargo pagamos a un plazo entre 30 y 90 días después de despachada la mercadería." esta previsión es muy importante y también le ha gustado lo indicado por el señor Presidente Ejecutivo de que la Administración va a trabajar en conjunto con el Lic. Geovanny Flores, piensa que esto es un gran alivio para el Administrador de las Tiendas Libres de contar con ese apoyo, porque no es lo mismo tomar las decisiones absolutamente solo, manejando una gran cantidad de mercadería y de dinero, que tener ya la ayuda de otras personas. Reitera que está muy contenta con lo que las Tiendas Libres aportan al IMAS, representa un gran aporte y es mucho lo que se puede hacer con esos recursos.

El señor Presidente Ejecutivo agrega para el conocimiento del Consejo Directivo, pensando que la utilidad total se mantuviera pare este año, solo los ingresos financiaría íntegramente los programas de Ideas Productivas y Fideicomiso que también tiene el componente Capacitación, también financiaría Infraestructura completo. No obstante, para este año gracias a la nueva Ley de Fortalecimiento del IMAS, los recursos que se deben girar al Ministerio de Hacienda ya no se van a girar, motivo por el cual se va a contar con unos trescientos millones adicionales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

Por otra parte, con respecto a la apertura en el Aeropuerto de Liberia, los cálculos provistos superan lo proyectado, aclara que el atraso para la apertura de la tienda no ha sido de la Institución sino de agentes externos. Continúa manifestando que en lo que respecta a la Tienda Libre en Limón está se encuentra en estudio, porque las instalaciones requieren una gran inversión y además hay una dificultad con los artesanos que están actualmente instalados. Además se están explorando nuevas posibilidades, personalmente está muy optimista pues la palabra clave es expansión, crecimiento y estrictos criterios empresariales para manejar estos negocios.

La Licda. Flora Jara, señala que aunque sabe poco del tema le pareció bastante claro el documento de los Estados Financieros, sin embargo, le hubiera gustado que el señor Asesor Jurídico explique la parte de Procesos Ordinarios Laborales en otro momento, pero no necesariamente no se va a dejar de aprobar el documento por eso.

Sobre el particular la Licda. Kattia Torres señala que los procesos judiciales normalmente se incluyen porque de alguna manera son pasivos contingentes, es decir pasivos que se tienen que prever que se pueda dar por la Institución, lo que pasa es que solo se muestran, por lo que el señor Asesor Jurídico prepara el informe y lo remite a la Contabilidad simplemente como una nota informativa, porque puede ser que nada de eso se tenga que pagar, pero se puede dar el caso que alguno se tenga que pagar.

Ampliamente discutido el presente punto, el señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: 1- Dar por conocidos los Estados Financieros Institucionales al cierre del ejercicio 2006, presentados por la Subgerencia Administrativa Financiera a este Órgano Colegiado. 2- Se instruye a la Gerencia General para que dentro del plazo estipulado en el “Considerando 3” proceda a remitir los Estados Financieros ante las autoridades correspondientes.

Las señoras y señores Directores Sr. Diego Víquez Lizano, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 067-07

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda social, debe conocer los Estados Financieros Institucionales al cierre de cada periodo.
2. Que mediante oficio SGAF 063-02-07 de fecha 13 de febrero 2007, el Lic. Olmán García Mendoza, Subgerente Administrativo Financiero remite al Consejo Directivo los Estados Financieros Institucionales correspondientes al cierre del periodo 2006.
3. Que los Estados Financieros Institucionales, conforme lo establecen, la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (Ley 8131) y su Reglamento, el Manual de Normas Técnicas de la Contraloría General de la Republica (Norma 662), los Lineamientos que anualmente emite la Autoridad Presupuestaria, así como las Circulares y Oficios, deben ser presentados, a la Contraloría General de la Republica, Autoridad Presupuestaria y Ministerio de Hacienda, a más tardar el 16 de febrero 2007.

POR TANTO

Se acuerda:

1. Dar por conocidos los Estados Financieros Institucionales al cierre del ejercicio 2006, presentados por la Subgerencia Administrativa Financiera a este Órgano Colegiado.
2. Se instruye a la Gerencia General para que dentro del plazo estipulado en el “Considerando 3” proceda a remitir los Estados Financieros ante las autoridades correspondientes.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

4.2. APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE UTILIDADES DE LAS TIENDAS LIBRES DE LA INSTITUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Una vez analizado el presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: 1-) Proceder a realizar la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

declaratoria de las utilidades correspondientes al período 2006, producto de las operaciones de las Tiendas Libres ubicadas en el Aeropuerto Juan Santamaría por un monto de ¢1,804,810,841.17 (mil ochocientos cuatro millones ochocientos diez mil ochocientos cuarenta y un colones con 00/17 céntimos). 2-) Autorizar a la Gerencia General para que proceda a realizar las gestiones correspondientes para la cancelación de dichas utilidades

conforme corresponde a cada uno de los entes que tienen derecho según la normativa aplicable; de conformidad con la siguiente distribución que se anexa. 3-) Ordenar al Administrador de Control de Gestión de las Empresas Comerciales que proceda, en coordinación con el Área de Apoyo y Asesoría Financiera a ejecutar el cronograma de pagos conforme ha sido aprobado.

Las señoras y señores Directores Sr. Diego Víquez Lizano, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 068-07

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer los Estados Financieros Institucionales al cierre de cada período.
2. Que el inciso l), del Artículo 17 del Reglamento a la Ley 4760, Ley de Creación del IMAS, establece como competencia del Consejo Directivo lo siguiente: conocerá y decidirá sobre todo lo relacionado con la administración y forma de conducción de las Tiendas Libres de Impuestos.”
3. Que mediante oficio SGAF 063-02-2007 de fecha 13 de febrero de 2007, el Licenciado Olman García Mendoza, Subgerente Administrativo Financiero remite al Consejo Directivo los Estados Financieros Institucionales y el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria correspondientes al cierre del período 2006.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

4. Que tanto el Informe de Resultados y Ejecución Presupuestaria, como los Estados Financieros Institucionales al 31 de diciembre de cada período deben ser remitidos a los entes externos que fiscalizan el quehacer institucional a más tardar el 16 de febrero del período siguiente al cierre del ejercicio.

5. Que conforme lo establecen, tanto la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (Ley 8131) y su Reglamento, el Manual de Normas Técnicas de la Contraloría General de la República (Norma 662), los Lineamientos que anualmente emite la Autoridad Presupuestaria, así como Circulares y Oficios, establecen que estos documentos deben ser remitidos a los entes fiscalizadores antes del 16 de febrero del período siguiente al cierre del ejercicio económico que corresponda.

POR TANTO

Se acuerda:

1. Proceder a realizar la declaratoria de las utilidades correspondientes al período 2006, producto de las operaciones de las Tiendas Libres ubicadas en el Aeropuerto Juan Santamaría por un monto de **¢ 1, 804, 810,841.17 (mil ochocientos cuatro millones ochocientos diez mil ochocientos cuarenta y un colones con 00/17 céntimos)**.

2. Autorizar a la Gerencia General para que proceda a realizar las gestiones correspondientes para la cancelación de dichas utilidades conforme corresponde a cada uno de los entes que tienen derecho según la normativa aplicable; de conformidad con la siguiente distribución:

Dirección de Empresas Comerciales		
Distribución de Utilidades Periodo 2006		
	A.I.J.S.	TOTALES
TOTAL Utilidades 2006	1,804,810,841.17	1,804,810,841.17
DISTRIBUCIÓN		
CETAC-ALTERRA (20%)	360,962,168.23	360,962,168.23

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

HACIENDA (20%)	288,769,734.59	288,769,734.59
IMAS (60%)	1,155,078,938.35	1,155,078,938.35

Con el siguiente cronograma de pagos

CRONOGRAMA DE PAGOS

CETAC – ALTERRA	360,962,168.23	mar-07
IMAS	100,000,000.00	abr-07
	150,000,000.00	may-07
	150,000,000.00	jun-07
	150,000,000.00	jul-07
	150,000,000.00	ago-07
	150,000,000.00	sep-07
	150,000,000.00	oct-07
	155,078,938.35	dic-07
MINISTERIO DE HACIENDA	288,769,734.59	nov-07

3. Ordenar al Administrador de Control de Gestión de las Empresas Comerciales que proceda, en coordinación con el Área de Apoyo y Asesoría Financiera a ejecutar el cronograma de pagos conforme ha sido aprobado.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente al ser las 4:34 p.m. se retiran de la sala de sesiones la Licda. Kattia Torres Lic. Geovanny Flores y la Liada. Luz Marina Campos.

Al ser las 4:35 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

4.3. INFORME DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

Con el fin de analizar el presente punto, el señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso a las señoras Licda. Luz Marina Campos, Coordinadora Área Gestión de Apoyo y Asesoría Financiera y al Lic. Gerardo Alvarado, Profesional Responsable Área de Presupuesto.

Las señoras y señores Directores Sr. Diego Viquez Lizano, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra,

Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que el contenido de la presentación consta de la siguiente manera: 1-Resultados de Ingresos del Período. 2-Comparativo de Ingresos 2005-2006. 3- Egresos del Período. 4-Comparativo de Egresos 2005-2006. 5- Inversión Social. 6-Gastos Operativos vrs Inversión Social. 7-Liquidación Presupuestaria.

En cuanto a los Ingresos del Período 2006 llegaron a los ¢ 28,330,648.7 miles, de estos recursos ¢13,083,183.9 miles corresponde a Recursos Propios, de los cuales las Leyes 4760-6443 son el ingreso más importante para la Institución con ¢9,769,017.7 miles, para un 96% de cumplimiento de la proyección de Ingresos. Por otra parte, la Ley 8343 obtuvo la suma de ¢33,131.4 miles dada las tendencias de recaudación real que se observaron durante este período. A pesar de cumplir en un 100% e inclusive superar la proyección, pues es un ingreso que ya este Consejo Directivo conoció los documentos presupuestarios correspondientes para hacer los ajustes del caso,. Los Dividendos fueron por el orden de 1,070,947.5 miles, la diferencia de ¢44,668.1 miles obedece a que el monto ingresado corresponde a las utilidades declaradas quedando en remante esa suma. En Servicios Administrativos las Empresas Comerciales en el 2006 pagaron un mes que se arrastraba del 2005, por eso se ve una ejecución superior. En cuanto a Intereses, el Superávit 2005 y Otros Conceptos, son elementos de índole ordinario, básicamente obedecen a estimaciones e incluso se presentó ante este Consejo Directivo el Presupuesto Extraordinario No.02-2006 para realizar ajustes de algunos de estos elementos.

En cuanto a las Empresas Comerciales de los ¢7,929,546.5 miles presupuestados se obtuvieron ¢7,641,660.1 miles para un 96% de cumplimiento. Con respecto a FODESAF los ingresos ascendieron a ¢7,469,607.5 miles para un 99% y Otros Conceptos alcanzaron los ¢136,197.3 miles.

Analizando la importancia relativa de las Fuentes de Financiamiento entre la Institución, los Recursos Propios son los más importantes con un 46.2%, segundo están las ventas de las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

Empresas Comerciales que representaron un 27% del total de los Ingresos y las Transferencias del FODESAF un 26.4% y en último lugar Otros Conceptos correspondientes ASODELFI, Cruz Roja y al superávit de la Ley de Derechos de Salida, representaron un 0.5% del total del presupuesto de Ingresos.

Por otra parte, si se comparan la tendencias de los Ingresos con respecto al ejercicio inmediato anterior, se muestra que los recursos propios crecieron en ¢899,246.5 miles, la Empresas Comerciales tuvieron un crecimiento en el 2006 de ¢480,269.2 miles con respecto al 2005, las transferencias de FODESAF aumentaron en ¢318,039.5 miles con referencia del 2005, en el caso de los Otros Conceptos la tendencia fue a la baja, principalmente por el efecto que se tuvo en los ingresos de ASODELFI en virtud de la no cancelación por parte de los Hoteleros Clase A, que son los que contribuyen con ASODELFI.

Con respecto a los Egresos del Período, se observa que los Egresos Institucionales alcanzaron los ¢27,165,047.2 miles esto es considerando los tres programas: Actividades Centrales incluyendo la Auditoría, Empresas Comerciales y el programa Creación de Oportunidades para la Superación de la Pobreza. En el cuadro se muestra el porcentaje de ejecución real que fue de un 93% del cierre del ejercicio y que de las partidas que reflejaron los mayores niveles de gasto están las Transferencia Corrientes y dentro de éstas la Inversión Social que alcanzo un 98% de ejecución junto con Transferencias de Capital que son específicamente los rubros relacionados con Inversión Social. Nótese además que si se analizan esas partidas en función de su asignación presupuestaria se tiene que son las partidas más importantes dentro del presupuesto y que a su vez tuvieron la ejecución más elevada, entonces se puede ver que la Inversión Social de Transferencias Corrientes representa el 41% del presupuesto total institucional considerando Empresas Comerciales el cual se ha convertido en un programa bastante grande en cuanto a asignación de recursos. En cuanto a Transferencias de Capital tiene un 6% de los recursos institucionales que sumados dan 47% de la totalidad de los fondos con que cuenta la Institución, la ejecución en ambos conceptos fue del 98%.

Seguidamente se presenta un cuadro por programa, por ejemplo el programa de Actividades Centrales de los ¢2,956,681.1 miles asignados logró ejecutar ¢2,387,621.7 miles, mientras que el programa Creación de Oportunidades para la Reducción de la Pobreza de los ¢18,266,500.0 miles asignados ejecutó ¢17,454,944.8 miles quedando disponible presupuestario ¢811,555.2 miles. Empresas Comerciales de los ¢7,929,546.5 miles asignados, logró convertir en gasto ¢7,322,480.7 miles. Señala que claramente se muestra que el programa sustantivo es el más importante de la Institución, tiene recursos casi el doble de las Empresas Comerciales y que Actividades Centrales que es un programa de apoyo logístico y que da servicio o apoyo a la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

ejecución en cuanto al programa Creación de Oportunidades de la Reducción de la Pobreza. Manifiesta que si se analiza el gasto anterior por programa, pero en función de Gasto Operativo, Administrativo e Inversión Social y Empresas Comerciales, se observa una situación bastante interesante de los ¢27,165,047.2 miles ejecutados un 51% fue Inversión Social, porque está el peso de las Empresas Comerciales. El Gasto Operativo y Administrativo que contemplan no solamente Actividades Centrales sino el gasto que no es transferencia a los

beneficiarios que realiza el programa Creación de Oportunidades, representó un 22% y Empresas Comerciales un 27%, dicho gasto se comportó de la siguiente manera: el Gasto Administrativo y Operativo fue de un 85%, es decir logró convertirse los ¢7,082,542.3 miles en un 85% en gasto, mientras que la Inversión Social llegó a una ejecución de ¢13,807,719.0 miles un 98%, Empresas Comerciales no se quedó atrás con ¢7,322,480.7 miles que representa un 92%. Es importante indicar que esto nos llega a pensar en la relación 70/30 pero este no es el cálculo, ya que la relación 70/30 para el período como se indica en el informe fue de 71/29, es decir, en cuanto a Gasto Real la Institución estuvo con una relación favorable en un punto, además de cumplir se superó, es decir se invirtieron más recursos en lo social que en lo administrativo operativo, cumpliendo además con el mandato de Ley establecido.

En cuanto a la Inversión Social se presenta unos gráficos que forman parte del acta, los cuales muestran la tendencia o los resultados de ejecución de cada uno de los componentes por Eje, entre ellos están: 1- Eje Atención Integrada a Personas y Familias. 2- Eje Oportunidades Económicas y Laborales. 3- Eje Patrimonio Familiar y Comunal.

Con respecto al Detalle de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2006, en el cuadro se hace una separación entre el Superávit Libre y el Específico en cumplimiento con la Normativa de Clasificación Presupuestaria vigente, en donde se entiende por Superávit Libre: Todo aquel recurso que haya quedado de diferencia entre el Ingreso Real y Egreso Real con fuentes propias. El Superávit Específico es lo correspondiente a recursos con destinos específicos como: Ley de FODESAF, recursos de ASODELFI, Cruz Roja, etc. De tal manera que el Superávit Libre del IMAS para el año 2006 fue de ¢775,605.0 miles y el Superávit Específico ¢389,996.0 miles para un total acumulado de ¢1,165,601.6 miles.

Además se realizó un análisis comparativo del Superávit Real 2005-2006, en el año 2005 el superávit total fue de ¢1,806,289.7 miles y en el 2006 de ¢1,165,601.6 miles, en términos absolutos el superávit se redujo en ¢640,688.1 miles para un 35% de reducción.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo extiende un agradecimiento a los funcionarios por el trabajo realizado y a la vez llama la atención que desde que se empezó el trabajo le hizo ver al Consejo Directivo que lo fundamental para su persona era lo indicado por el Lic.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

Gerardo Alvarado sobre el tema de Inversión Social, sin embargo, si se quiere ser un administrador medianamente competente, no de formación pero sí de oficio, lógicamente no se debería estar conforme tampoco con los superávits administrativos se entiende que falló algo, al respecto se han ido tomando medidas correctivas, lo primero es la ejecución del superávit administrativo a través de un par de acciones que se ha venido trabajando a nivel de Dirección Superior. Señala que una parte fuerte de ese superávit administrativo operativo se va a destinar

prácticamente a duplicar la flotilla de la Institución, porque no quiere seguir arrastrando dineros, eso lamentablemente ensucia un poquito el informe. Agrega que actualmente existe un funcionario destinado prácticamente en su totalidad en este año a monitorear para que realmente se gaste lo que se pide. En cuanto al tema de Inversión Social los resultados fueron más que satisfactorios a criterio de esta Presidencia Ejecutiva.

La Licda. Flora Jara, señala que siempre son preocupantes los recursos que no se gastan en la parte administrativa, porque significa que se puede presupuestar mejor. Además le da la impresión que el Lic. Gerardo Alvarado ha estado muy satisfecho presentando este informe, porque es muy diferente de los que este Consejo Directivo estaba acostumbrado ver y que la ejecución sobre todo en la parte social es satisfactoria y en lo personal se siente contenta por lo menos hay una conciencia más exacta de que no debe sobrar dinero, se tiene que presupuestar bien y gastarlo bien.

Por otra parte, con respecto a lo indicado por el señor Presidente Ejecutivo sobre el trabajo de las Gerencias Regionales, si se logra mejorar eso también se va a mejorar en la ejecución. Reitera estar contenta con el informe y sobre lo señalado anteriormente sobre gastos para capacitación dentro y fuera del país se debe poner un poco más de atención.

La Licda. Castro Durán llama la atención de que el Orden del Día que se aprobó, establece como punto 4.2. “Informe de Ejecución de Resultados y Liquidación Presupuestaría al 31 de diciembre del 2006.”, no se da por satisfecha en lo que se refiere a la interpretación de Informe de Ejecución de Resultados, puesto que no se está haciendo el análisis del cumplimiento de metas y objetivos del PAO, porque el informe se denomina “Informe de Ejecución de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2006.”, cree que un ejercicio importante y que está pendiente, es analizar el cumplimiento de metas y objetivos del PAO. Por ejemplo, llama la atención el dato entre otros, de una muy buena ejecución cercana al 98% del Fideicomiso. No obstante, si se compara con el cumplimiento de metas del PAO, se observa que no se cumplieron esas metas. La realidad es que se ejecutó un 98% porque se le giró un monto inferior al establecido en el PAO y en el Presupuesto por Programas, aprobado por este Consejo Directivo. La propuesta de acuerdo que se está presentando es correcta, se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

ajusta a la verdad, porque se habla de Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria. Con el fin de aclarar esta duda solicita al señor Auditor General que se refiera al respecto.

Por otra parte, se refiere a los anexos del Programa Creación de Oportunidades, Componente Instituciones de Bienestar Social, entre otros se indica, por ejemplo, el beneficio a la Asociación de Atención de la Tercera Edad, Centro Diurno de Grecia para un total del presupuesto de €35 millones ejecutado y disponible cero. Al respecto pregunta: En el convenio

se estableció el giro de un solo desembolso? O durante el 2007 se van ha hacer desembolsos conforme al avance de la obra?. Esto lo pregunta ya que por casualidad visitó ese lugar y pudo comprobar que a la fecha, apenas están iniciando las obras de construcción, por lo que pregunta ¿Qué garantía tiene el IMAS de que al girar todo en un solo desembolso, si ese fuera el caso, las obras de infraestructura se van a concluir?

El Lic. Gerardo Alvarado se refiere con respecto al tema la ejecución de ese proyecto, no tienen acceso a esa información puesto que los desembolsos son verificados, avalados y fiscalizados por el Departamento de Instituciones de Bienestar Social, tampoco tiene conocimiento exacto de lo indicado en el convenio. Aclara que se remitió a lo que los sistemas de información brindan, por ejemplo el SABEN indica que esa transferencia se dio por ejecutada, ya corresponde a la Gerencia Regional o al Departamento de IBS, avalara ese desembolso.

Por otra parte, en relación con la primera consulta presentada por la Licda. Castro Durán, el Lic. Gerardo Alvarado señala que resulta ser usual y costumbre y hasta casi una norma, que el Departamento de Presupuesto se refiere a los resultados de Ejecución Presupuestaria y la Unidad de Planeamiento emite su informe de Resultados de Ejecución Física, entiéndase está lo que indicaba la Licda. Castro Durán de cumplimiento de metas.

El señor Presidente Ejecutivo, aclara que el PAO 2006 no fue hecho por esta Administración, por lo cual hubo variaciones sustanciales, indica que este Consejo Directivo fue testigo a lo largo del año de la cantidad de Modificaciones Presupuestarias que esta nueva administración realizó para el ajuste de cumplimiento de metas, por eso el solicitar una estricta correlación en ejecución y cumplimiento de metas es absolutamente imposible, lo que se puede hacer es cuantificar acciones, pero no establecer coincidencias puesto que el PAO y el Presupuesto como fueron concebidos originalmente no tienen ninguna relación al cierre del año 2006, lo mismo va a pasar este año conforme empiecen a ejecutarse los programas, unos se ejecutan mejor que otros, eso es absolutamente natural. Reitera que lo que se puede hacer es cuantificar lo realizado en el 2006, pero no bajo la idea de establecer simetrías absolutas porque no se va a poder hacer.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

Con respecto al gasto indicado por la Licda. Castro Durán, el señor Presidente considera que lo que se puede hacer es simplemente pedirle a la Licda. Anabelle Hernández para ver que es lo que pasa directamente con el caso de dicha Asociación. En este sentido solicita a la Secretaría del Consejo Directivo que le notifique a la Licda. Anabelle Hernández.

Por otra parte, referente a lo señalado por la Licda. Castro Durán sobre la aprobación que se hizo de la Declaración de Utilidades de las Tiendas Libres, la propuesta concreta según el asesoramiento del señor Auditor General, es propone una modificación del orden del día, en el sentido de adicionar un punto 4.2. que diga: “Aprobación de la Declaratoria de Utilidades de las Tiendas Libres de la Institución de conformidad con los Estados Financieros.” Por otra parte, el punto 4.3 se elimine la palabra “Resultados” para que el punto diga: “Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2006.”

Las señoras y señores Directores Sr. Diego Viquez Lizano, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente el señor Auditor General se refiere a la presentación de los estados financieros y a la declaración de utilidades de las Tiendas Libres indicando que a modo de asesoría que dichos documentos deben remitirse al Consejo Directivo, con un oficio suscrito por el Gerente General o Subgerente Administrativo en donde avala dichos informes es decir, que asuman la responsabilidad que les ha sido delegada de conducción de la institución en su área, toda vez que en los documentos presentados no está quedando evidente en ningún lado que ellos han ejercido esa potestad.

Sobre el particular el Lic. Olmán García señala que la Subgerencia Administrativa Financiera conoció el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2006, contando con el aval respectivo y el conocimiento y la autorización de dicho informe.

Ampliamente analizado el presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley acuerda: 1- Aprobar el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2006, por programas, partida y subpartida, según el detalle adjunto. 2- Instruir a la Gerencia General para que proceda con el envío del citado documento a la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica Autoridad Presupuestaria, en acatamiento de las disposiciones existentes

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

en materia presupuestaria. Una vez leída la anterior propuesta de acuerdo la somete a votación.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 069-07

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios, y sus Modificaciones, así como conocer los Informes de Ejecución Presupuestaria.
- 2.- Que en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.
- 3.- Que de conformidad con el Artículo 17, inciso h, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, el Consejo Directivo debe aprobar los Informes de Liquidación Presupuestaria al final de cada periodo.
- 4.- Que el Área de Presupuesto es el responsable de la consolidación de cifras y elaboración del Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2006 por Programas, y la Coordinadora del Área de Apoyo y Asesoría Financiera realizó la supervisión y revisión de dicho documento.
- 5.- Que el Área de Presupuesto sometió el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2006, al conocimiento de la Gerencia General y la Subgerencia Administrativa Financiera, mediante el oficio AP 082-02-2007 de fecha 08 de febrero 2007.
- 6.- Que la Subgerencia Administrativa Financiera sometió al conocimiento del Consejo Directivo el documento denominado Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2006 por Programas, mediante oficio SGAF 063-02-07 de fecha 13 de Febrero 2007.
- 7.- Que en la sesión de este Consejo Directivo del día 15 de febrero de 2007, el señor Sub Gerente Administrativo Financiero manifestó de manera expresa su conocimiento y aval del informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2006, por Programas, Partidas y Subpartidas presentado ante este órgano colegiado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**

POR TANTO

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley acuerda:

1. Aprobar el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2006, por programas, partida y subpartida, según el detalle adjunto.
2. Instruir a la Gerencia General para que proceda con el envío del citado documento a la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica Autoridad Presupuestaria, en acatamiento de las disposiciones existentes en materia presupuestaria.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo, manifiesta que con respecto a la presentación de resultados específicamente a lo que se refiere a las Tiendas Libres, las señoras y señores Directores solicitan a la Secretaría del Consejo Directivo que para una sesión de la próxima semana incluya como punto de agenda la presentación de la recién concluida Auditoría Externa realizada en las Empresas Comerciales del IMAS.

El señor Presidente Ejecutivo expresa un agradecimiento por el trabajo presentado tanto a la Licda. Luz Marina Campos como al Lic. Gerardo Alvarado.

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones la Licda. Luz Marina Campos y Lic. Gerardo Alvarado.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 5:44 p.m.

DIEGO VÍQUEZ LIZANO
PRESIDENTE

MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2007.
ACTA N° 013-07.**